

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al señor **EDGAR ALBERTO BARRERA GOMEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No.93.383.161.

De no ser posible la notificación personal, se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se entenderá agotada la vía gubernativa.

Expediente: 056152624043.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA

Subdirector de Recursos Naturales.

Asunto: *Plan de Contingencia.*
Fecha: 13/04/2016
Proyectó: Gustavo L.